

AUTO N° 1092

Neiva, 19 de Diciembre de 2019

Mediante radicado No. 20193100278462 de fecha 16 de Diciembre de 2019, la señora LINA MARÍA CONDE MORENO identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.176.588 de Neiva (H), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M³) de un (1) árbol de la especie Oití, en el predio localizado en la Calle 3 Sur N° 1 – 87, zona urbana del municipio de Aipe, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m³).

CUARTO.- Fijar en \$ 55.208 los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MAGDA LILIANA BUENDÍA CHACÓN
Directora Territorial Norte.

V°B° JAPerdomo
Proyectó: JLOsorio 

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011

12/15/2011